

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAPALLÁN S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 26 de abril de 2019, a las 11h30 horas, en el domicilio de la compañía, se reúne el 100% del capital suscrito de la compañía SAPALLÁN S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	FORMA DE REPRESENTACIÓN	CAPITAL SUSCRITO \$	ACCIONES	PORCENTAJE
AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO	Representado por Martín Borja Espinosa	US\$ 53,600	53,600	67%
LEVERONE RONDALLI GIULIANO CARLO	Representado por Pedro Hajj Ferri	US\$26,400	26,400	33%
TOTAL:		US\$80.000	80.000	100%

Se nombra como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Martín Borja y se nombra como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Pedro Hajj.

El Secretario Ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:36 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para el periodo 2019.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, dispone que se proceda a conocer el orden del dia acordado, solicitando al Secretario Ad-hoc que dí a conocer el primer punto del orden del dia:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018.*"

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Aguirre Galindo Oscar Marcelo	A Favor
Leverone Rondalli Giuliano Carlo	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario de la Compañía está a disposición de los

Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018*".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Aguirre Galindo Oscar Marcelo	A Favor
Leverone Rondalli Giuliano Carlo	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales arrojados por la Compañía por el ejercicio económico 2018*".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Aguirre Galindo Oscar Marcelo	A Favor
Leverone Rondalli Giuliano Carlo	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al último punto del orden del día

4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para el periodo 2019 y fijarles su remuneración.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, se debe nombrar un Comisario Principal y Suplente, para que ejerzan las funciones de control de la compañía para el periodo 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Elegir al Señor Francisco Mojía como Comisario Principal y a la señora Ing. Marfa Isabel Moreno como Comisaria Suplente. Se faculta al Presidente de la compañía a que fije los honorarios correspondientes*".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Aguirre Galindo Oscar Marcelo	A Favor
Leverone Rondalli Giuliano Carlo	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del dia, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

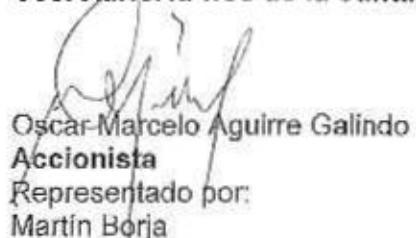


Martín Bórja
Presidente Ad-hoc de la Junta

Giuliano Carlo Leverone Rondalli
Accionista
Representado por:
Pedro Hajj



Pedro Hajj
Secretario Ad-hoc de la Junta



Oscar-Marcelo Aguirre Galindo
Accionista
Representado por:
Martín Bórja

